

# RES PUBLICA TUTUGITANORUM

M<sup>a</sup> ÁNGELES PÉREZ CRUZ\*

*Tutugi* se encuentra en la más oriental de las altiplanicies intrabéticas, concretamente la de Baza-Huéscar. Esta región geográfica es en su mayor parte una llanura elevada entre 800 y 1.000 m.s.n.m. encajonada entre dos grandes cadenas montañosas: al norte las cadenas Subbéticas y al sur las estribaciones más orientales de las cadenas Béticas. El paisaje, por tanto, es diverso; por una parte, las zonas montañosas, por otra, el altiplano, que sufre constantemente los efectos de la erosión sobre todo del agua, formándose típicas zonas de *bad-lands* en los rebordes de la llanura y en los cursos de agua tanto permanentes como estacionales. Esta zona se encuentra entre las de mayor aridez de todo el sur de Europa, bajo una terrible amenaza de desertización en la actualidad. El tipo de clima se puede definir como Mediterráneo continental, con un régimen de temperaturas y de precipitaciones muy desigual a lo largo del año, lo que condiciona enormemente la práctica de la agricultura.

Su cercanía a importantes centros costeros feniciopúnicos y luego romanos (*Baria* y *Carthago Nova*) ha configurado esta región como una zona eminentemente de paso y de contactos a lo largo de toda la Antigüedad. En efecto, el acceso a la depresión de Baza-Huéscar es fácil desde la costa murciana a través de los afluentes de la cabecera del Segura, así como a través del pasillo de Lorca desde la propia *Carthago Nova*. Por su parte, el acceso desde la costa almeriense donde se encuentra *Baria* es perfectamente practicable a través del valle del Almanzora. Por otro lado, la zona de Baza-Huéscar en la cabecera del Guadiana Menor es una de las puertas de acceso desde el Levante a la zona minera de Cástulo.

Como vemos, la zona que estudiamos tuvo durante la época antigua

\*Departamento de Historia Antigua. Universidad de Granada

un claro papel de paso, de vía de comunicación. No obstante, pensamos que el protagonismo de las zonas de paso es muy relativo, ya que siempre está en función de factores externos y además cambiantes. Por ello es necesario establecer otros factores para entender la evolución propia de estas comunidades. Es eso lo que intentaremos en este trabajo.

Los trabajos arqueológicos llevados a cabo en la zona de Galera son muy escasos. La primera excavación que podemos llamar sistemática y bien documentada la llevaron a cabo Juan Cabré y Federico de Motos en 1918 (Cabré & Motos 1920; Cabré 1921) sobre el conjunto arqueológico más interesante de la zona constituido, sin lugar a dudas, por la necrópolis de Galera y el asentamiento del Cerro del Real identificable con la *Res Publica Tutugitanorum* de las inscripciones (CIL II 3406; Alvar 1979-80, pág. 239; Pastor y Mendoza 1987; Tovar 1989, pág. 158-159). La necrópolis de *Tutugi* se encuentra al norte del *oppidum*, al otro lado del río Orce, sobre una serie de cerros y colinas cuyo perfil delataba la presencia de túmulos. Cabré y Motos excavaron en 1918 una gran cantidad de enterramientos, de los que sólo 132 están descritos en sus informes. Todas las sepulturas ibéricas son de incineración, a excepción de dos inhumaciones infantiles, en cista o en cámaras bajo túmulo, siendo estas últimas en su mayoría colectivas. Entre los materiales encontrados formando parte de los ajuares funerarios, junto a los propiamente ibéricos, aparecen abundantes importaciones orientales: púnicas, griegas e italiotas, según la clasificación de sus investigadores. El resto de los enterramientos está constituido por una inhumación de época augustea (Cabré & Motos 1920 pág. 83) y numerosas de época visigoda (Cabré & Motos 1920, pág. 88-90).

El Cerro del Real, así como sus alrededores, también fue estudiado por Cabré y Motos, que recogieron alguna información, aunque incompleta sobre la ciudad romana. El templo romano, dibujado someramente en su plano general, fue descubierto por la actividad de los furtivos. De él se identificaron restos de columnas del pórtico y un pedestal con improntas de pies de lo que dedujeron su función como soporte de una estatua (Cabré & Motos 1920, pág. 9). Asociados a esta edificación aparecieron numerosos exvotos y una inscripción dedicada al emperador Gordiano III. Según el plano en el que está dibujada la planta del templo, su orientación es cardinal, con el pórtico hacia oriente. Asimismo encontraron restos de construcciones romanas en los muros de la actual ermita de Sta. Ana en Galera. Esta está edificada con piedras (sillares, sillares con pilastras talladas, etc.)

precedentes de ese hipotético templo dedicado a Gordiano (Cabré & Motos 1920, pág. 9). Por último, al sur del Real, identificaron cuatro zonas de hornos de cerámica ibéricos por la presencia masiva de vasijas rotas en varios puntos (Cabré & Motos 1920, pág. 87-88), confirmada por la prospección de Fresneda *et alii* (1989, pág. 55).

El equipo dirigido por M. Pellicer y W. Schüle llevó a cabo trabajos exclusivamente en el Cerro del Real, a lo largo de los años 60. Aquí plantearon 10 cortes obteniendo una secuencia cronoestratigráfica completa desde el Bronce III hasta época medieval. Este trabajo estuvo centrado en los niveles prerromanos, de los que hay una descripción detallada. En cambio los niveles romanos están tratados de manera más superficial, siendo la información que tenemos tanto de las estructuras como de los materiales mucho más precaria.

De la secuencia estratigráfica que proponen para el corte estratigráfico IX (Pellicer & Schüle 1966) nos interesan los niveles I, II y III, Imperial, Ibero-romano e Ibérico Pleno respectivamente (1966, pág. 32). La fase ibérica plena tendría una cronología de entre el 400 y el 200 a.C. por las cerámicas griegas de importación, las ánforas greco-púnicas y romano-republicanas y un fragmento de Campaniense A fechable en el s. III a.C. Esta fase, caracterizada por sus investigadores como de pleno apogeo de la *Tutugi* ibérica, coincide cronológicamente con algunas de las tumbas más importantes de la necrópolis donde aparecen cerámicas griegas fechables en la primera mitad del s. IV a.C. (García 1979-80, pág. 238-239). A la fase II, ibero-romana, corresponden estructuras con sillares asociadas a materiales republicanos (ánforas, Campaniense A). Desaparecen las ánforas greco-púnicas y, en cambio, las cerámicas ibéricas pintadas persisten. El nivel más reciente contiene restos de estructuras y de construcciones suntuosas, pero no ofrecen sus investigadores mayores precisiones sobre estos restos. En su informe anterior (Pellicer & Schüle 1962, pág. 9), el nivel superior era definido como tardorromano, aunque según la descripción de los materiales y de los estratos que lo componen debe tratarse de un nivel de abandono y revuelto, con materiales que van desde cerámicas romanas tardías, como T.S.C., hasta ibéricas y ánforas greco-púnicas, agudizada su destrucción por la frecuente presencia de silos medievales que cortan los estratos anteriores (Pellicer & Schüle 1962, pág. 4).

Fuera de este conjunto arqueológico, son escasos los trabajos llevados a cabo en la zona. Podemos mencionar aquí la excavación de la *villa* de

Torralba, a unos 4 km al noroeste de Galera (Pareja & Sotomayor 1979) con una cronología de entre los siglos III y IV d.C., y varias campañas de prospección en los valles de los ríos Orce-Galera (Jabaloy & Salvatierra 1980) y Galera (Fresneda *et al.* 1991), en las que se detectaron varios yacimientos de época ibérica y romana pero sin una cronología muy precisa. Por ello, no es posible determinar el ritmo y la extensión de la ocupación del campo en época antigua.

La documentación epigráfica existente de la zona no es muy abundante. Existen tres inscripciones donde se hace mención de la *Res Publica Tutugitanorum* (Alvar 1979-80). Se trata de dedicaciones oficiales, una a Gordiano III, otra a Severo Alejandro y otra a Julia Mesa, abuela de Heliogábalo y de Severo Alejandro, que constituye además la única inscripción dedicada a esta mujer encontrada en Hispania. Otra inscripción también es una dedicatoria imperial, aunque no de la *Res Publica* sino de un magistrado, *PVBLIVS ATELLIVS CHANU[SIVS], duunvir*. En este caso es difícil de adscribir la dedicatoria a un emperador determinado, ya que tanto Marco Aurelio, como Caracalla, como Heliogábalo, reciben la misma titulación y no hay datos para diferenciarlos en este caso.

Todas estas inscripciones fueron halladas en el Cerro del Real o sus inmediaciones (Cuesta de los Baños), con lo que se acepta sin reservas la identificación de este yacimiento con la ciudad ibero-romana de *Tutugi*. Todas ellas abarcarían un periodo de tiempo comprendido entre el 161, fecha de inicio del reinado de Marco Aurelio, y el 241, fecha del segundo consulado de Gordiano III, por lo que con anterioridad a esas fechas no se puede afirmar con rotundidad la existencia de una comunidad independiente en *Tutugi*. El vacío cronológico entre la época republicana y estos momentos, se agudiza por los escasos datos arqueológicos existentes.

El resto de las inscripciones de la zona son todas funerarias y los *nomina* que aparecen en ellas, *MANLIVS*, *ATELLIVS* y *AEMILIVS*, tampoco nos proporcionan mucha información sobre la evolución del poblamiento romano en la zona ya que son nombres ampliamente difundidos por toda *Hispania* desde finales del s. I d.C. (Abascal 1994).

Mencionaremos por último un miliario de Augusto publicado en 1978 por P. Sillières y aparecido en las cercanías de Cúllar, al sur de Galera. Su cronología es del año 7 a.C., fecha de la 16ª potestad tribunicia de Augusto. Se trata por tanto de un miliario de los que jalonaron la *via Augusta* entre Cástulo y Cartagena, de los que se han encontrado 17 en todo

el trazado, algunos de ellos muy cercanos al lugar donde apareció éste, pero desgraciadamente o desaparecidos o ilegibles. Según Sillières (1978, pág. 360) este miliario está desplazado de su ubicación primaria. La calzada romana habría ido bordeando la altiplanicie y habría sufrido la fuerte erosión a que están constantemente sometidas estas tierras hasta desaparecer.

La *via Augusta* fue planteada, según Sillières (1978, 361-362), por Augusto para abrir una vía alternativa a la que atravesaba el *Salvus Castulonensis* y constituyó posteriormente uno de los elementos de la reorganización provincial que este emperador llevó a cabo en Hispania en relación con su interés en las explotaciones mineras del sureste, que hacía necesaria la existencia de vías de comunicación en buenas condiciones y seguras.

En la actualidad no es posible detectar otros testimonios de la red viaria romana en la zona aparte de este miliario, por lo que no podemos determinar con exactitud el trazado de la vía. Posiblemente haya que aceptar la ubicación propuesta por Sillières para la calzada, a lo largo del reborde de la altiplanicie que se prolonga desde Lorca y que precisamente en este punto es donde comienza a romperse por efecto de la erosión formando ramblas y barrancos.

La única referencia expresa a *Tutugi* en una fuente literaria aparece en las *Leges Visigothorum*<sup>1</sup>, en una enumeración de ciudades donde existe una población judía. Hemos recogido aquí esta mención por ser la única, pero podemos extraer pocos datos de ella para el periodo romano en la zona, ya que hay un vacío de tres siglos al menos entre la fecha de las inscripciones mencionadas anteriormente y la de esta referencia. En esos tres siglos se han producido una serie de transformaciones en la economía y la sociedad hispanas tan profundas que es imposible extrapolar los datos de una a otra. Se podría hablar de continuidad en el poblamiento (del mismo modo que se podría hablar de ello hasta nuestros días), pero sin poder precisar en qué condiciones administrativas o políticas, e incluso ni tan siquiera se podría afirmar la continuidad ininterrumpida de la ocupación del Cerro del Real, ya que, aunque existen silos medievales (*vid. supra*) no sabemos en realidad qué clase de asentamiento existió en el cerro en este periodo.

<sup>1</sup>*Leges visigothorum* XII,2,13: *Flavius Sisebutus rex sanctissimi ac beatissimis Agapio, Cicilio, item Agapio episcopis siue iudicibus ibidem institutis, similiter et reliquis sacerdotibus uel iudicibus in territorio Barbi, Aurgi, Sturgi, Ilturgi, Viatia, Tuia, Tutugi, Egabro et Epagro consistentibus.*

der sin una documentación completa cómo y en función de qué intereses una comunidad privilegiada habría ejercido su influencia sobre sus vecinas "peor" tratadas por Roma, que además parecen haber mantenido una situación autónoma.

En la época de la *deductio* de *Acci* se sitúan también reordenaciones territoriales llevadas a cabo por Augusto que afectan a la comunidad que estudiamos. Por un lado, la revitalización de la vía Augusta, como veíamos antes. Por otro lado, la reforma que extiende la superficie de la *Citerior* precisamente en esta zona. Con anterioridad a la época de Augusto *Tutugi* pertenecería a la Bética. A partir del 12 o incluso el año 7 a.C. (Albertini 1923, pág. 34 ss.) pasaría a la Tarraconense, dentro del *Conventus Carthaginiensis*. Esta reforma habría tenido un doble objetivo: mantener un control militar más estrecho sobre unas zonas montañosas de una beligerancia potencial, y mantener un control directo por parte del emperador de las ricas zonas mineras del sureste, que se extienden desde Almería hasta Jaén. La época de Augusto sería, pues, la primera en que tiene lugar una ordenación en todos los sentidos (fiscal, militar, administrativa) que afectaría a *Tutugi*. Nos es imposible determinar la situación jurídica en que quedaría esta comunidad. Cabe suponer su integración dentro del territorio de la colonia. Pero nos parece más probable la supervivencia de su autonomía a lo largo de todo el Alto Imperio aunque con un estatus jurídico no privilegiado.

Tampoco podemos precisar en qué medida afectó, si es que afectó en algún modo, la latinización de Vespasiano, habida cuenta de la problemática que plantea el edicto de latinidad (Montenegro 1975).

La aparición de signos explícitos de autonomía, como lo es la utilización del término *res publica* en dedicatorias oficiales, no es un fenómeno que afecte únicamente a *Tutugi*. Su uso como sinónimo de comunidad cívica se extiende en un periodo concreto, en los siglos II y III d.C. en Hispania, sin que este hecho signifique una homogeneización radical de los estatus de las ciudades (Dardaine 1993, pág. 49 ss.). Sí que significaría, como indica esta autora (1993, pág. 55-56), un deseo de explicitar por parte de las comunidades cívicas su adhesión a la *res publica* por excelencia, Roma. Esta idea nos parece importante ya que implica admitir un retraso considerable de la romanización en determinados puntos de Hispania y precisamente en una provincia, la Bética, y zonas de la Tarraconense cercanas a ella, considerada como la más y más tempranamente romanizada de toda la Península.

Pensamos que es interesante tener en cuenta que la romanización no es un fenómeno homogéneo ni en el tiempo ni en el espacio. Centrarnos excesivamente en los rasgos que van jalonando su avance puede ocultar la realidad indígena, es decir, la existencia de comunidades perfectamente conformadas en época prerromana, que han sufrido el control militar y fiscal por parte de Roma tras la conquista, pero cuya integración en las estructuras romanas no obedece a un programa concreto de promociones en cada caso, sino a una evolución podríamos decir espontánea, de esas microsociedades en un contexto socioeconómico y político que desborda ampliamente su realidad más inmediata. En este sentido, cabría explicar la aparición de documentos oficiales procedentes de comunidades hasta entonces casi desconocidas<sup>4</sup>. Probablemente haya que pensar que la emisión de los mismos responde más a los intereses de quienes ostentan el poder local, a los que sí importa manifestar públicamente su pertenencia y su adhesión a una estructura sociopolítica más amplia y prestigiosa y que además puede ser la verdadera garante, al menos titular, de sus privilegios locales.

Ya para concluir nos gustaría remarcar la importancia que tiene el estudio de este tipo de comunidades no privilegiadas y escasamente documentadas, para entender los procesos de integración no “ortodoxos” de las poblaciones indígenas, muchas de las cuales no sufrieron una conquista violenta por parte de Roma.

<sup>4</sup>S. Dardaine (1993, pág. 57-58) recoge otras dedicatorias imperiales ofrecidas por *Rei Publicae* que hasta entonces no habían aparecido mencionadas en ningún otro documento. Tal sería el caso de la *Res Publica Cabensium* (CIL II 1948), la *Res Publica Arastipitana* (CIL II 2055), la *Res Publica Obensis* (CIL II 1330), etc.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZON, J.M. (1994). *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania* (Murcia).
- ALBERTINI, E. (1923). *Les divisions de l'Espagne romaine*, (París).
- ALFARO ASINS, C. (1993). "Una nueva ciudad púnica en Hispania". *TGLYT-Res Publica Tagilitana*, Tíjola (Almería). *AEspA*, 66, pág. 229-243.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1986). "El área superficial de las poblaciones ibéricas". *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, (Madrid), págs. 21-34.
- ALVAR, J. (1979-80). "Notas para la epigrafía latina del Noreste de la provincia de Granada". *Hispania Antiqua* 9-10, págs. 231-247.
- BENDALA GALAN, M.; C. FERNÁNDEZ OCHOA, A. FUENTES DOMÍNGUEZ, L. ABAD CASAL (1986). "Aproximación al urbanismo prerromano y a los fenómenos de transición y de potenciación tras la conquista". *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, (Madrid), págs. 121-139.
- CABRÉ, J., F. MOTOS (1920). *La necrópolis ibérica de Tútugi, Galera, provincia de Granada. Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Memoria 25*.
- CABRÉ, J. (1921). "Objetos exóticos de la necrópolis de Tútugi". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 28-29, págs. 226-255.
- CLAVEL-LEVEQUE, M. (1989). *Puzzle gaulois. Les Gaules en mémoire. Images, textes, histoire*, (París).
- CORZO SÁNCHEZ, R. (1975). "La Segunda Guerra Púnica en la Bética". *Habis* 6, págs. 213-240.
- DARDAINE, S. (1993). "Une image des cités de Bétique aux IIe et IIIe siècles après J.-C.: l'emploi du terme *respublica* dans les inscriptions de la province". *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Cité et communauté civique en Hispania*, (Madrid), págs. 47-58.
- D'ORS PÉREZ PEIX, A. (1944). "Contribución a la epigrafía romana de Granada". *Boletín de la Universidad de Granada*, 16, págs. 147-153.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, M.I. (1992). "Arqueología romana en la provincia de Granada". *Florentia Iliberritana*, 3, págs. 138-159.
- FITA, F. (1916). "Inscripciones romanas de Chirivel y Galera". *B.R.A.H.*, 69, págs. 486-495.

- FRESNEDA PADILLA, E.; M.O. RODRÍGUEZ ARIZA (1989). "Yacimiento arqueológico de Fuente Amarga. Galera". *Cuatro años de gestión del patrimonio arqueológico de Granada 1985-1989*, (Granada), págs. 75-76.
- FRESNEDA PADILLA, E.; M.O. RODRÍGUEZ ARIZA, J.M. PEÑA RODRÍGUEZ, M. LÓPEZ LÓPEZ (1991). "Prospección arqueológica superficial del río Galera desde Galera a Castelléjar. Campaña 1989". *Anuario Arqueológico de Andalucía. 1989. II*, págs. 51-56.
- GARCÍA CANO, J. (1979-80). "Cerámica ática de Galera (Granada) en el Museo Arqueológico Provincial de Murcia". *Pyrenae*, 15-16, págs. 229-239.
- GONZÁLEZ, J. (1980-81). "Epigrafía de Tutugi (Galera, provincia de Granada)". *Mainake II-III*, nº 1.
- GONZÁLEZ ROMAN, C. (1992). "La colonia Iulia Gemella Acci y la evolución de la Bastetania". *Dialoghi di Archeologia. Terza Serie. Anno 10*. 1-2, págs. 155-164.
- JABALOY, E., V. SALVATIERRA (1980). "El poblamiento durante el Cobre y Bronce en el río Galera". *Cuad. de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 5, págs. 119-155.
- MARÍN DÍAZ, M.A. (1988). *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, (Granada).
- MARÍN DÍAZ, N.; J.M. HITA RUIZ, P. MARFIL RUIZ, F. VILLADA PAREDES (1993). "Ordenación del territorio en la Hoya de Baza (Granada) durante la época romana". *Estudios de la Antigüedad* 6-7, págs. 155-173.
- MONTENEGRO, A. (1975). "Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano". *Hispania Antiqua*, 5, págs. 7-88.
- PAREJA, E.; M. SOTOMAYOR (1979). "Excavaciones en el yacimiento romano de Torralba en Huéscar (Granada)". *Not. Arq. Hisp.*, 6, págs. 499-522.
- PASTOR MUÑOZ, M.; A. MENDOZA EGUARAS (1987). *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*. (Granada).
- PELLICER, M.; W. SCHÜLE (1962). *El Cerro del Real, Galera (Granada). I. Excavaciones Arqueológicas en España*, 12, (Madrid).
- PELLICER, M.; W. SCHÜLE (1966). *El Cerro del Real, Galera (Granada). II. El corte estratigráfico IX. Excavaciones Arqueológicas en España*, 52, (Madrid).

- PENA, M.J. (1992). *Emporiae. Dialoghi di Archeologia. Terza Serie. Anno 10*, 1-2, págs. 65-77.
- PLANA, R. (1989). "Le territoire d'Empúries: première phase de l'intervention romaine". *D.H.A.* 15-II, págs. 249-281.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1993-94). "Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética". *Florentia Iliberritana* 4-5, págs. 445-484.
- SCHÜLE, W.; M. PELLICER (1963). "Ein Grab aus der iberischen Nekropole von Galera (Prov. Granada)". *MM* 4, págs. 39-50.
- SCHÜLE, W.; M. PELLICER (1964). "Excavaciones en la zona de Galera (Granada)". *VIII congreso Nacional de Arqueología. Sevilla-Málaga 1963*, (Zaragoza), págs. 387-392.
- SCHÜLE, W. (1980). *Orce und Galera. Zwei Siedlungen aus dem 3. bis 1. Jahrtausend v. Chr. im südosten der Iberischen Halbinsel I. Übersicht über die Ausgrabungen 1962-1970*, (Mainz).
- SILLIÈRES, P. (1978). "Un nouveau milliaire d'Auguste decouvert à Cullar Baza (Grenade)". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, 1976*, (Córdoba).
- TOVAR, A. (1989). *Iberische Landeskunde. II. 3 Tarraconensis*, (Baden-Baden).
- VALLAT, J.-P. (1978). "L'évolution des structures agraires et des rapports sociaux dans la cité des ségusiens: problèmes et méthodes". *D.H.A.* 4, págs. 187-199.
- ZEUMER, K. (1894). *Leges Visigothorum Antiquiores*, (Hannover-Leipzig).